## República de Panamá AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

## Certificado de Homologación de Dispositivo Inalámbrico de Telecomunicaciones

Número de Certificado: 3396	Fecha de emisión: 23/07/2019

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), a través de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones, de conformidad con la Resolución AN No. 8105 — Telco del 26 de noviembre de 2014, que establece el Procedimiento para la Homologación de Dispositivos Inalámbricos de Telecomunicaciones, otorga el presente Certificado de Homologación para el dispositivo con las siguientes características:

Datos del soli	tos del solicitante		Nombre:	TaNaKa Services Inc.			
Datos del fabricante			Nombre:	Raspberry Pi (Trading) Ltd			
			Dirección: Maurice Wilkes Building St. John's Innovation Park Cowley Road Cambridge Reino Unido				
			País:	Reino Unido			
Datos generales			Marca:	Raspberry Pi			
			Modelo:	Raspberry Pi 4 Model B			
			escripción del Dispositivo:	Tarjeta Computadora			
Especificaciones Técnicas del Dispositivo							
Características de Radio Frecuencia (RF)							
Frecuencia Inicial (MHz)	Frecuencia I (MHz)	Final	Potencia de Trasmisión/Intensidad de Campo Eléctrico		Tecnología	Cumplimiento de Normativa	
2402	2480		4.9 dBm		Bluetooth	PNAF-Art. 12.1	
2412	2472		13.4 dBm		IEEE 802.11 b/g/n	PNAF-Art. 12.1	
5180	5240		14.4 dBm		IEEE 802.11 a/n/ac	PNAF-Art. 12.1	
5260	5320		14.5 dBm		IEEE 802.11 a/n/ac	PNAF-Art. 12.1	
5500	5700		13.	2 dBm	IEEE 802.11 a/n/ac	PNAF-Art. 12.1	
5745	5825		13.	1 dBm	IEEE 802.11 a/n/ac	PNAF-Art. 12.1	

## Del proceso de evaluación técnica la ASEP determinó que este dispositivo cumple con la(s) siguiente(s) normativa(s):

Plan Nacional de Atribución Frecuencias (PNAF): Artículo No.12.1 - Dispositivos de Radiocomunicación de Corto Alcance.

## Términos y Condiciones de la Homologación

- Se autoriza el uso del dispositivo en la República de Panamá, bajo las características y condiciones homologadas.\*
- Este certificado no representa una autorización exclusiva de uso de frecuencias del espectro radioeléctrico, ni concesión para prestación de servicios de telecomunicaciones.
- La vigencia de este certificado es indefinida.

\*No se autoriza el uso del dispositivo en bandas no señaladas en este certificado de participado de la companya de la companya

Edwin Castillo G.

Director Nacional de Telecomunicaciones

Solicitud: 31220